

 	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	Hoja No.: 1 de 3 No. de acto de fiscalización: 03-700/2022
<b>Entidad fiscalizada:</b> Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	<b>Área fiscalizada:</b> Unidades Administrativas del Colegio (Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, y planteles adscritos a las mismas).	
<b>Título del acto de fiscalización:</b> Visita de inspección 03-700/2022.	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2022	

**No. de oficio:** 11125/OIC/AIDMGP/129/2022

**Asunto:** Se notifican los resultados definitivos del acto de fiscalización 03-700/2022

Meteppec, Estado de México, a 06 de abril de 2022

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
FUNCIÓN PÚBLICA

07 ABR 2022

NOMBRE: Angéles  
HORA: 16:16  
ANEXO: 5 anexos

**LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
 CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,  
 C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.  
 PRESENTE.

conalep  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

07 MAR 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Copia informe y 10 Cédulas

conalep  
Secretaría de Administración

07 ABR 2022

16:18 Gerardo informe largo 10 oficios

RECIBIDO

En relación con la orden del acto de fiscalización número 03-700/2022, notificado a través del oficio 11125/OIC/AIDMGP/012/2022 de fecha 21 de enero de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracción IX de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, 9, fracción II, y 10 de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas*; 6, primer párrafo, de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 8, fracción III, 305, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III, de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales* y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B, numeral 1, y 38, fracción 1, numerales 1 y 2, y 40 del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del *Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 5 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a las Unidades Administrativas del Colegio (Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, y planteles adscritos a las mismas).

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados del acto de fiscalización en comento, mismos que fueron dados a conocer previamente y formalizados en las cédulas correspondientes por los responsables de su atención, siendo los siguientes:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
(CONALEP)  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA  
INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS

Hoja No.: 2 de 3  
No. de acto de fiscalización: 03-700/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Unidades Administrativas del Colegio (Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, y planteles adscritos a las mismas).

Título del acto de fiscalización: Visita de inspección 03-700/2022.

Programa Anual de Fiscalización: 2022.

- 1) Personal de mando adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas que no fue localizado físicamente en el área de su adscripción, del cual no se proporcionó evidencia de su asistencia a dicha unidad administrativa; así mismo, se tuvo conocimiento que realiza actividades en la Dirección General del CONALEP.
- 2) Personal operativo adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, que no es calendarizado para acudir presencialmente, y el cual no fue localizado de manera física en su lugar de trabajo.
- 3) Personal operativo adscrito a la Dirección General, no programado para asistir de manera presencial, el cual no fue localizado al momento de la verificación *in situ* y de quien no se proporcionó justificación de su inasistencia, además de que se desconocía que estuviera adscrita a dicha unidad administrativa.
- 4) Personal operativo adscrito a la Dirección General no programado para asistir de manera presencial, el cual no fue localizado al momento de la verificación *in situ*, y de quien no se proporcionó justificación de su inasistencia, además de que se desconocía que estuviera adscrito a dicha unidad administrativa.
- 5) Personal operativo adscrito a la Secretaría de Servicios Institucionales no programado para asistir de manera presencial, el cual no fue localizado al momento de la verificación *in situ*, de quien no se proporcionó "Constancia de Nombramiento, Baja y/o Asignación de Remuneraciones", además de que se desconocía que estuviera adscrito a dicha unidad administrativa.
- 6) Personal operativo adscrito a la Secretaría General no programado para asistir de manera presencial, el cual no fue localizado al momento de la verificación *in situ*, y que no ha asistido a laborar de manera presencial desde enero de 2022.
- 7) Personal administrativo no localizado durante la verificación *in situ* en las Unidades Administrativas del Colegio (Oficinas Nacionales y Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, y sus planteles adscritos).
- 8) Servidores públicos de mando no programados para realizar actividades presenciales en la Unidad Administrativa o Plantel al que se encuentran adscritos, los cuales no fueron localizados al momento de la verificación *in situ*.
- 9) Personal de mando medio programado a actividades presenciales en una Unidad Administrativa distinta a la de su adscripción.
- 10) Personal operativo adscrito al Plantel Xochimilco que no fue calendarizado para acudir presencialmente, el cual no fue localizado de

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Unidades Administrativas del Colegio (Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, y planteles adscritos a las mismas).

Título del acto de fiscalización: Visita de inspección 03-700/2022.

Programa Anual de Fiscalización: 2022

manera física en su lugar de trabajo, y de quien no se presentó evidencia pertinente, competente, relevante y suficiente que acredite su estado de salud.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

M. A. Y C. P. LUIS FERNANDO LICEAGA MUÑOZ

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA.- Director General del CONALEP.

MTRA. GABRIELA CATALINA LECORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

LIC. MARÍA SONIA MORENO CRUZ.- Encargada del despacho de los asuntos de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP.

LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca.